

Serie	Sub-Serie	Series, Subseries	Dependencia Productora	Legislación
2		ACTAS		
	1	ACTA DE COMITÉ DE INCENTIVOS	Grupo Interno de Recursos Humanos	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, i) Ejecutar la política de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, logísticos y de sistemas de la secretaría. Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 3. Grupo interno de Recursos Humanos
	2	ACTA DE CONSEJO DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art. 9 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
	3	ACTAS DE COMISION DE PERSONAL	Grupo Interno de Recursos Humanos	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, i) Ejecutar la política de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, logísticos y de sistemas de la secretaría. Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 3. Grupo interno de Recursos Humanos
	4	ACTA DE COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	Grupo Interno de Recursos Humanos	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, i) Ejecutar la política de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, logísticos y de sistemas de la secretaría. Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 3. Grupo interno de Recursos Humanos
	5	ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Oficina Asesora de Jurídica	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art 5 Oficina Asesora de Jurídica
	6	ACTA DE COMITÉ DE DIRECCIÓN	Despacho	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art 4 Despacho
	7	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Grupo Interno de Recursos Físicos	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, f) Coordinar las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos y tecnológicos de la secretaría de cultura, recreación y deporte en cumplimiento de su misión de acuerdo con las políticas fijadas y las normas legales vigentes. Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 5. Grupo Interno de Recursos Físicos
	8	ACTAS DE COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	Despacho	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art 4 Despacho
	9	ACTAS DE COMITÉ SECTORIAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art 15. Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
	10	ACTAS DE LOS CONSEJOS DE ÁREAS ARTÍSTICAS DEL DISTRITO CAPITAL	Despacho	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art 4 Despacho
	11	ACTAS DE LOS CONSEJOS LOCALES DE CULTURA DEL DISTRITO CAPITAL	Despacho	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art 4 Despacho
	12	ACTAS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Grupo Interno de Recursos Humanos	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, i) Ejecutar la política de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, logísticos y de sistemas de la secretaría. Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 3. Grupo interno de Recursos Humanos
	13	ACTAS DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	Grupo Interno de Recursos Físicos	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, f) Coordinar las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos y tecnológicos de la secretaría de cultura, recreación y deporte en cumplimiento de su misión de acuerdo con las políticas fijadas y las normas legales vigentes. Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 5. Grupo Interno de Recursos Físicos

Serie	Sub-Serie	Series, Subseries	Dependencia Productora	Legislación
	14	ACTAS DE COMITÉ DE MEDICIONES	Oficina Observatorio de Culturas	<p>Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 7— Oficina Observatorio de Culturas.</p> <p>Resolución 155 de 2010 "Por medio de la cual se crea el Comité de Mediciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se determina su conformación y funciones" Art 3. Conformación del Comité. El comité de mediciones de esta Secretaría estará integrado por los siguientes servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Subsecretario General y de Control Disciplinario • El Director de Arte, Cultura y Patrimonio • El Director de Culturas Recreativas y Deportivas • El Director de Planeación y Procesos Estratégicos • El Director de Regulación y Control • El jefe de Oficina de Observatorio de Culturas • El jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones • El Director general del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o su delegado • El Director general del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte o su delegado • El Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o su delegado • El Director de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño o su delegado • El Gerente de Canal Capital <p>Parágrafo 2. El jefe de la Oficina de Observatorio de Culturas , ejercerá la Secretaría Técnica del Comité, quien asistirá al mismo con voz pero sin voto.</p>
	15	ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Artículo 9, literal a, se señala que dentro de las funciones que corresponde a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio estará " Orientar la formulación de las políticas referentes al sistema distrital de cultura y a los subsistemas adicionales, así como coordinar con las entidades adscritas y vinculadas las actividades para el funcionamiento de las instancias, espacios y procesos del sistema distrital de cultura y de los subsistemas a que haya lugar en los campos del arte, la cultura y el patrimonio y realizar la secretaría técnica del consejo distrital de cultura o de los espacios que se definan para tal efecto.."</p> <p>Decreto 455 de 2009, en su Artículo 56 estipula que "La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales estará a cargo de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces y se ejercerá a través de sus designados para realizar esta actividad.</p> <p>Parágrafo - La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de su Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces, apropiará los recursos y garantizará las condiciones logísticas para el funcionamiento y para ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales.</p>
	16	ACTAS DEL COMITÉ DE INVENTARIOS	Grupo Interno de Recursos Físicos	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, f) Coordinar las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos y tecnológicos de la secretaría de cultura, recreación y deporte en cumplimiento de su misión de acuerdo con las políticas fijadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 5. Grupo Interno de Recursos Físicos.</p>
	17	ACTAS DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES	Oficina Asesora de Comunicaciones	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art. 6. Oficina Asesora de Comunicaciones</p>
	18	ACTAS DE COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL	Grupo Interno de Recursos Humanos	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, i) Ejecutar la política de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, logísticos y de sistemas de la secretaría.</p> <p>Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 3. Grupo interno de Recursos Humanos.</p>
	19	ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	Oficina Asesora de Comunicaciones	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art. 6. Oficina Asesora de Comunicaciones</p>
	20	ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE LECTURA	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art. 9 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio</p>
	21	ACTA DE COMITE ANTITRÁMITES Y DE GOBIERNO EN LÍNEA	Grupo Interno de Sistemas	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, k) Definir, en coordinación con las demás dependencias de la secretaría, las políticas, metodologías y procedimientos para el desarrollo, adquisición, implantación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de la entidad, con el fin de garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.</p> <p>Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 6. Grupo Interno de Sistemas</p>

Serie	Sub-Serie	Series, Subseries	Dependencia Productora	Legislación
	22	ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	<p>En el Decreto 558 de 2006 "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Artículo 10, literal a, se señala que dentro de las funciones que corresponde a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y del Patrimonio estará "Realizar las actividades para la formulación de las políticas referentes al sistema distrital de cultura y a los subsistemas adicionales, así como coordinar con las entidades adscritas y vinculadas las actividades para el funcionamiento de las instancias, espacios y procesos del sistema distrital de cultura y de los subsistemas a que haya lugar en los campos del arte, y el patrimonio"</p> <p>Decreto 455 de 2009, "Por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital N° 627 de 2007, por medio del cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio"</p> <p>Artículo 51.- Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural estará a cargo de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRCD y se ejercerá desde la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y del Patrimonio o quien haga sus veces.</p>
	23	ACTAS DE COMITÉ DE COMPRAS Y DE CONTRATACION	Grupo Interno de Recursos Físicos	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, f) Coordinar las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos y tecnológicos de la secretaría de cultura, recreación y deporte en cumplimiento de su misión de acuerdo con las políticas fijadas y las normas legales vigentes.</p> <p>Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 5. Grupo Interno de Recursos Físicos</p> <p>Decreto 466 de 2012, "Por medio de la cual se crean y conforman el comité de compras y de contratación y el comité de apoyo a la actividad contractual de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se establecen sus funciones y se deroga la Resolución 461 de 2011" Artículo 2.-Conformación comité de compras y de contratación estará conformado por los siguientes funcionarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsecretario General y de Control Disciplinario 2. Director de Planeación y Procesos Estratégicos 3. Director de Gestión Corporativa 4. Jefe Oficina Asesora Jurídica 5. El responsable de cada proyecto <p>El Subsecretario General y de Control Disciplinario será el presidente del comité de compras y de contratación y el Coordinador del Grupo Interno de Recursos Físicos, ejercerá la Secretaría del mismo, quien actuará sin voz pero sin voto.</p>
	24	ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARTES	Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Artículo 10, literal a, se señala que dentro de las funciones que corresponde a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y del Patrimonio estará " Realizar las actividades para la formulación de las políticas referentes al sistema distrital de cultura y a los subsistemas adicionales, así como coordinar con las entidades adscritas y vinculadas las actividades para el funcionamiento de las instancias, espacios y procesos del sistema distrital de cultura y de los subsistemas a que haya lugar en los campos del arte, y el patrimonio."</p> <p>Decreto 455 de 2009, "Por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital N° 627 de 2007, por medio del cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio"</p> <p>Artículo 27.- Secretaría Técnica de los Consejos del Subsistema de Artes: La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes estará a cargo de la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y del Patrimonio de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces.</p>
	25	ACTAS DE COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	Oficina Asesora de Jurídica	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art 5 Oficina Asesora de Jurídica</p> <p>Decreto 466 de 2012, "Por medio de la cual se crean y conforman el comité de compras y de contratación y el comité de apoyo a la actividad contractual de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se establecen sus funciones y se deroga la Resolución 461 de 2011" Artículo 5.-Conformación comité de apoyo a la actividad contractual estará conformado por los siguientes funcionarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe Oficina Asesora Jurídica, o su delegado 2. El Director de Planeación y Procesos Estratégicos o su delegado que en todo caso será el Subdirector de Programación y Seguimiento a la Inversión 3. El responsable de cada proyecto 4. El ordenador del gasto correspondiente <p>El Jefe Oficina Asesora Jurídica será el presidente del comité de apoyo a la actividad contractual y el abogado designado para el respectivo proceso de contratación, ejercerá la Secretaría del mismo, quien actuará sin voz pero sin voto.</p>

Serie	Sub-Serie	Series, Subseries	Dependencia Productora	Legislación
	26	ACTAS DEL COMITÉ DE INFORMÁTICA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Grupo Interno de Sistemas	En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", art 21—Dirección de gestión corporativa, k) Definir, en coordinación con las demás dependencias de la secretaría, las políticas, metodologías y procedimientos para el desarrollo, adquisición, implantación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de la entidad, con el fin de garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información. Resolución 002 de 2007, "Por la cual se crean grupos interno de trabajo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" art. 6. Grupo Interno de Sistemas
	31	ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE	Grupo Interno de Recursos Financieros	En la Resolución 263 de 2007 "Por la cual se crea el comité técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte" en el art. 3 conformación del comité, donde designa al coordinador del Grupo Interno de Recursos Financieros y funcionario contador ejercer la secretaría técnica.
	32	ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CASAS DE LA CULTURA	Subdirección de Prácticas Culturales	Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Artículo 11, literal a, literales b y g, se asigna a esta subdirección: a) Realizar las actividades para la formulación de las políticas referentes al sistema distrital de cultura y a los subsistemas adicionales, así como coordinar con las entidades adscritas y vinculadas las actividades para el funcionamiento de las instancias, espacios y procesos del sistema distrital de cultura y de los subsistemas a que haya lugar en los campos de la cultura. b) Ejecutar las actividades para participar en la definición de protocolos, procedimientos y metodologías que orienten la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación estratégica, así como la regulación y el control de las instituciones y procesos del campo cultural y de las intervenciones culturales integrales g) Realizar las actividades para la orientación a las entidades adscritas y vinculadas en el desarrollo de las actividades para el fortalecimiento institucional de los campos cultural, de acuerdo con los protocolos definidos para tal efecto por la secretaría general de la alcaldía mayor y la dirección de regulación y control de la secretaría. Decreto 455 de 2009: Artículo 14.- Secretaría Técnica de los Consejos del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio. La Secretaría Técnica de los Consejos del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio estará a cargo de la Subdirección de Prácticas Culturales de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces y se ejercerá a través de sus designados para realizar esta función. Parágrafo Primero.- La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de su Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces, apropiará los recursos y garantizará las condiciones logísticas para el funcionamiento y para ejercer la Secretaría Técnica en cada uno de los Consejos que hacen parte del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio. Artículo 7.- Consejo Distrital de la Casas de la Cultura, como parte del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio; es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de las Casas de la Cultura en todas sus dimensiones y procesos.
	43	ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE ASUNTOS LOCALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Subdirección de Prácticas Culturales	Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 11, literal (d) y (g), se señala que dentro de las funciones que corresponde a la Subdirección de Prácticas Culturales: d) Realizar las actividades para la formulación, adopción y articulación de políticas, planes, programas y proyectos en los ámbitos territorial, sectorial y poblacional para el fortalecimiento de los procesos de información, planeación, organización, fomento, regulación y control de los campos de la cultura del distrito capital y sus localidades, que garanticen el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos culturales y el derecho a la cultura y promuevan una cultura de los derechos con la participación del sector público y la sociedad civil de acuerdo con los protocolos definidos por la dirección de planeación de la secretaría g) Realizar las actividades para la orientación a las entidades adscritas y vinculadas en el desarrollo de las actividades para el fortalecimiento institucional de los campos cultural, de acuerdo con los protocolos definidos para tal efecto por la secretaría general de la alcaldía mayor y la dirección de regulación y control de la secretaría. Decreto 455 de 2009: Artículo 14.- Secretaría Técnica de los Consejos del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio. La Secretaría Técnica de los Consejos del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio estará a cargo de la Subdirección de Prácticas Culturales de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces y se ejercerá a través de sus designados para realizar esta función. Parágrafo Primero.- La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de su Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces, apropiará los recursos y garantizará las condiciones logísticas para el funcionamiento y para ejercer la Secretaría Técnica en cada uno de los Consejos que hacen parte del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

Serie	Sub-Serie	Series, Subseries	Dependencia Productora	Legislación
	44	ACTAS DE COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y MEDICIONES	Oficina Observatorio de Culturas	<p>Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", sostiene en su artículo 7, literales a, b, c, que serán funciones de esta oficina: ART. 7º—Oficina observatorio de culturas. Son funciones de la oficina observatorio de culturas, las siguientes: a) Adelantar el levantamiento, sistematización, análisis de impacto y divulgación de los aspectos culturales relativos a los hechos, eventos y procesos del distrito capital para el fortalecimiento del sector cultura, recreación y deporte. b) Apoyar al secretario en la realización de las actividades de información sobre los aspectos culturales vinculados a los hechos, eventos y procesos de la ciudad. c) Participar en la definición de protocolos de recolección, medición, observación, análisis y divulgación de información y dirigir y coordinar las actividades para el cumplimiento de los mismos.</p> <p>Resolución 504 de 2012 "Por medio de la cual se crea el comité de Investigaciones y Mediciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y se determina su confirmación y funciones y se dictan otras disposiciones" Art 3. Conformación del Comité. El comité de investigaciones y mediciones de esta Secretaría estará integrado por los siguientes servidores públicos: • El Subsecretario General y de Control Disciplinario • El Director de Arte, Cultura y Patrimonio • El Director de Culturas Recreativas y Deportivas • El Director de Planeación y Procesos Estratégicos • El Director de Regulación y Control • El jefe de Oficina de Observatorio de Culturas • El jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones • El Subdirector de Análisis Sectorial, Poblacional y Local de la Secretaría Distrital de la Cultura, Recreación y Deporte. • El Director general del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegado • El Director general del Instituto Distrital de las Artes o su delegado • El Director general del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural o su delegado • El Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o su delegado • El Director de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño o su delegado • El Gerente de Canal Capital</p> <p>Parágrafo 2. El jefe de la Oficina de Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ejercerá la Secretaría Técnica del Comité, quien asistirá al mismo con voz pero sin voto.</p>
	45	ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA DE GRUPOS ETNICOS, Y SECTORES SOCIALES Y ETARIOS	Subdirección de Prácticas Culturales	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Artículo 11, literal a, se señala que dentro de las funciones que corresponde a la Subdirección de Prácticas Culturales estará a) "Realizar las actividades para la formulación de las políticas referentes al sistema distrital de cultura y a los subsistemas adicionales, así como coordinar con las entidades adscritas y vinculadas las actividades para el funcionamiento de las instancias, espacios y procesos del sistema distrital de cultura y de los subsistemas a que haya lugar en los campos de la cultura"</p> <p>Decreto 455 de 2009, "Por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital N° 627 de 2007, por medio del cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio", en su Artículo 46.- sostiene que "La Secretaría Técnica de los Consejos del Subsistema de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios estará a cargo de la Subdirección de Prácticas Culturales de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces y se ejercerá a través de sus designados para realizar esta función. Parágrafo.- La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de su Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces, apropiará los recursos y garantizará las condiciones logísticas para el funcionamiento y ejercicio de la Secretaría Técnica en cada uno de los Consejos que hacen parte del Subsistema de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios"</p>
	46	ACTAS DE COMITÉ PARA ADOPCION , EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - PIRE	Dirección de Gestión Corporativa	<p>•Resolución 529 de 2012 "Por la cual se crea el comité para la adopción, evaluación y seguimiento a la implementación del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se definen otras funciones"</p>
	18	ACTA DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARTES	Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	<p>En el Decreto 558 de 2006, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte y se dictan otras disposiciones", Art. 10 Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y del Patrimonio</p>